Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-144810-615e48-41332279
2025-09-19T15:10:05-05:00 - Pagina 1 de 12

CONVENIO NÚMERO:	3946-2022	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/07/2022
FECHA DE INICIO:	27/07/2022	FECHA DE TERMINACIÓN:	23/03/2023

ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH	NIT.	900.450.947-4
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO	C.C. No.	34.556.763

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de Centros Integrarte Atención Externa, a personas que se encuentren en edades entre los (18) años y hasta (59) años (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a intelectual, que requieran de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, que habiten en la ciudad de Bogotá D.C., implementando acciones para el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades, favoreciendo mayores niveles de autonomía y promoviendo su inclusión, a través de la implementación de actividades en las tres líneas de acción, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género.

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

SEISCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($630.838.675) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($528.579.647) MCTE correspondiente al 83,78999% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTIOCHO PESOS ($102.259.028) M/CTE correspondiente al 16,21001%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo para la ejecución del convenio es de CINCO (05) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2022 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, que se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

Mediante modificación No. 1 aprobada el 23 de diciembre de 2022, se adicionó el valor del contrato en DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO PESOS ($267.861.708) M/CTE, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital De Integración Social conforme a la estructura de costos, aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($223.910.837) M/CTE que corresponde al 83,59195% y por parte del ASOCIADO aporta un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($43.950.871) M/CTE, que corresponde al 16,40805%, de los cuales aporta un valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS ($12.255.206) M/CTE en especie y un valor de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($31.695.665) M/CTE en dinero.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-144810-615e48-41332279
2025-09-19T15:10:05-05:00 - Pagina 2 de 12

Mediante modificación No. 1 suscrita el 23 de diciembre de 2022, se prorrogó el plazo del contrato en TREINTA Y CINCO (35) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del DIEZ (10) de NOVIEMBRE de 2022 hasta el catorce (14) de diciembre de 2022. Mediante modificación No. 2 aprobada el 30 de enero de 2023, DOS (2) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del quince (15) de diciembre de 2022 hasta el dieciséis (16) de diciembre de 2022.

Mediante modificación No. 1 aprobada el 23 de diciembre de 2022, se redistribuyeron los saldos por valores no ejecutados de la SDIS del Convenio de Asociación No. 2563 de 2022 Lote 6, por la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($6.831.238) M/CTE, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS respaldados con el Certificado de Registro Presupuestal No. 7205 del 14 de abril del 2022, los cuales se encuentran dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos para la presente modificación la cual hace parte integral del mismo.

Mediante modificación No. 2 aprobada el 30 de enero de 2023, se adicionó el valor del convenio QUINCE MILLONES DIECIOCHO MIL QUINIENTOS UN PESOS ($15.018.501) M/CTE, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital De Integración Social, conforme a la estructura de costos, aporta en dinero la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($12.615.539) M/CTE que corresponde al 84,0000% y por parte del ASOCIADO aporta un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($2.402.962) M/CTE, que corresponden al 16,0000%, de los cuales aporta un valor de SEISCIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y NUEVE PESOS ($670.039) M/CTE en especie y un valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($1.732.923) M/CTE en dinero.

Mediante modificación No. 2 aprobada el 30 de enero de 2023, DOS (2) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del quince (15) de diciembre de 2022 hasta el dieciséis (16) de diciembre de 2022.

Mediante modificación No. 2 aprobada el 30 de enero de 2023, se modificó la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – Documentos del Convenio de Asociación No. 2563 de 2022 Lote 6, incorpórese integralmente la estructura de costos de la presente modificación, la cual regirá a partir del 15 de diciembre de 2022, y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, esta estructura de costos fue calculada para la adición con los precios unitarios de referencia de la estructura de costos del proceso SDIS-DCT092-001-2022 y con la cual se adjudicó el convenio 2563 de 2022 Lote 6, dichos valores fueron viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización mediante los siguientes memorandos: Para costos Fijos se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorandos: Memorando Rad I202208215 del 04 de marzo de 2022; Memorando Rad I2022005395 del 11 de febrero de 2022; Memorando I2022006259 del 18 de febrero de 2022; así como la Resolución de Honorarios 2714 del 31 de diciembre de 2021“Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2022 para los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social” y la Circular No. 2021100000225 “Tarifas Mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2022” de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; para los costos variables se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorandos: Memorando Rad I2022005395 del 11 de febrero de 2022; Memorando Rad I202208215 del 04 de marzo de 2022; Memorando Rad I2022002922 del 20 de enero de 2022 y Memorando Rad I2022007999 del 03 de marzo de 2022 y para costos por realización se tomaron los valores viabilizados mediante el Memorando Rad I202208215 del 04 de marzo de 2022; los anterior se encuentra descrito en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-144810-615e48-41332279
2025-09-19T15:10:05-05:00 - Pagina 3 de 12

detalle en el numeral 4.2 Estudio de mercado del documento estudio previo el cual hace parte integral del convenio en comento, de otra parte, se incluye la estructura de costos que comprende la adición y redistribución de los valores no ejecutados, la cual hace parte integral de esta modificación y los cuales fueron certificados por el equipo de apoyo a la supervisión de la subdirección para la discapacidad.

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN:	
Nombre:	CESARO AUGUSTO BERMUDEZ
C.C.	71.775.001
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	Del 27/07/2022- 31/05/2023
Nombre:	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
C.C.	52.145.695
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	01/06/2023 – 10/03/2024
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	11/03/2024 A LA FECHA

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., **ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL**, **DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS (E),** identificada con cedula de ciudadanía No. 51.939.359, **encargada mediante Resolución No. 2511 de 2025, y en calidad de ORDENADORA DEL GASTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL,** obrando de conformidad con la Resolución Interna No. 1388 del 2 de julio de 2024 y sus modificaciones, expedida por la SDIS, la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **OLGA MARCELA CUBIDES** en calidad de **SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD**, por otra parte **FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 34.556.763, Representante legal de la asociada **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH.**

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2024019359 del 17 de julio de 2024, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **OLGA MARCELA CUBIDES**, **SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 19 de septiembre de 2024. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **OLGA MARCELA CUBIDES**, **SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 19 de septiembre de 2024 y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-144810-615e48-41332279
2025-09-19T15:10:05-05:00 - Pagina 4 de 12

Valor inicial del Convenio	**$ 630.838.675**
Valor aporte inicial en dinero SDIS	$ 528.579.647
Valor aporte inicial en especie asociado	$ 102.259.028
Valor total adicionado Mod. 1	**$ 127.234.513**
Valor aporte adicionado en dinero SDIS Mod 1	$ 104.400.728
Valor aporte adicionado en especie asociado Mod 1	$ 22.833.785
Valor total adicionado Mod. 2	**$ 217.778.352**
Valor aporte adicionado en dinero SDIS Mod 2	$ 182.275.514
Valor aporte adicionado en especie asociado Mod 2	$ 35.502.838
Valor total del convenio Valor inicial + Mod. 1 + Mod.2	**$ 975.851.540**
Valor total pagado al asociado aportes SDIS	**$ 802.882.963**
Valor total ejecutado por el asociado aportes SDIS	**$ 802.882.963**
*Valor total ejecutado en especie por el asociado	$ 160.595.651
Valor del saldo en el registro presupuestal CRP 10799	$0
Valor del saldo en el registro presupuestal CRP 21293	**$ 9.000**
Valor del saldo en el registro presupuestal CRP 1339	$12.363.926
Valor del total del saldo en el registros	$ 12.372.926
Valor a liberar a favor de la SDIS	$ 12.372.926
Saldo por pagar al asociado	$ 0
Valor a reintegrar por el asociado	$ 0
Valor final del convenio	$975.851.540

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, los números de los registros presupuestales y el valor que respalda el presupuesto del convenio.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL							
Número del Proyecto de inversión	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP	Saldo en Registro	Saldo a Liberar a Favor de la SDIS	Saldo por Pagar al asociado	Valor a reintegrar por el asociado a favor de la SDIS
7771	10799	2022	$528.579.647	$0	$0	$0	$ 0
7771	21293	2022	$104.400.728	**$ 9.000**	**$ 9.000**	$0	$ 0
7771	1339	2023	$182.275.514	$12.363.926	$12.363.926	0	$ 0
TOTAL			$975.851.540	$ 12.372.926	$ 12.372.926	$0	$0

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

INICIAL

Amparos	**N° póliza N° de anexo**	**Vigencia**		**Valor amparado**	**Compañía aseguradora**	**Fecha aprobación Subdirección de Contratación**
		Desde	**Hasta**			
Cumplimiento	11-44-101188883 Anexo 0	18/07/20202	30/06/2023	$126.167.735	SEGUROS DEL ESTADO	25/07/2022
Calidad del Servicios	11-44-101188883 Anexo 0	18/07/20202	30/06/2023	$$126.167.735	SEGUROS DEL ESTADO	25/07/2022

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-144810-615e48-41332279
2025-09-19T15:10:05-05:00 - Pagina 5 de 12

Pago de salarios prestaciones sociales	11-44-101188883 Anexo 0	18/07/20202	31/12/2025	$31.541.933,75	SEGUROS DEL ESTADO	25/07/2022
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	11-40-10104852 Anexo 0	18/07/20202	31/12/2022	$200.000.000	SEGUROS DEL ESTADO	25/07/2022

MODIFICACIÓN No.1

Amparos	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	11-44-101188883 Anexo 2	18/07/20202	30/07/2023	$195.170.308.	SEGUROS DEL ESTADO	02/01/2023
Calidad del Servicios	11-44-101188883 Anexo 2	18/07/20202	30/07/2023	$195.170.308.	SEGUROS DEL ESTADO	02/01/2023
Pago de salarios prestaciones sociales	11-44-101188883 Anexo 2	18/07/20202	30/07/2023	$48.792.577	SEGUROS DEL ESTADO	02/01/2023
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	11-40-10104852 Anexo 3	18/07/20202	30/01/2023	$200.000.000	SEGUROS DEL ESTADO	02/01/2023

Modificación 2.

Amparos	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	11-44-101188883 Anexo 4	18/07/20202	23/09/2023	$195.170.308.	SEGUROS DEL ESTADO	16/02/2023
Calidad del Servicios	11-44-101188883 Anexo 4	18/07/20202	23/09/2023	$195.170.308.	SEGUROS DEL ESTADO	16/02/2023
Pago de salarios prestaciones sociales	11-44-101188883 Anexo 4	18/07/20202	23/09/2023	$48.792.577	SEGUROS DEL ESTADO	16/02/2023
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	11-40-10104852 Anexo 4	18/07/20202	30/01/2023	$232.000.000	SEGUROS DEL ESTADO	16/02/2023

En cuanto a la ampliación de las garantías de la póliza única de Cumplimiento vigentes hasta la liquidación, la supervisión del convenio Mediante Memorando No. S2024149251 del 10 septiembre de 2024, la Subdirección de Discapacidad de la SDIS, requirió al asociado FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH, para la ampliación de las pólizas de garantía a efectos de cubrir el plazo de liquidación del convenio, sin embargo, a la fecha de este informe, se deja constancia de la no ampliación de las mismas por parte del citado contratista.

CLÁUSULA CUARTA: De acuerdo con lo informado por la supervisión del convenio en el Informe Final de Supervisión, no existe un valor a reintegrar ni a pagar al asociado **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-144810-615e48-41332279
2025-09-19T15:10:05-05:00 - Pagina 6 de 12

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** la suma de: **DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS ($ 12.372.926)** De acuerdo con lo informado por la supervisión del convenio el saldo relacionado para liberar a favor de la SDIS surge por la no ejecución de la totalidad de los costos fijos por la no prestación del servicio del talento humano por un valor total de $ 4.543.701, costos variables se presentaron novedades de inasistencia de los participantes por salidas en referencia a hospitalización y medio familiar por lo cual se realizan descuentos por días sin atención valor de $ 19.455.318 y costos por realización no se ejecutaron en su totalidad por valor de $ 6.497.124 por concepto de salidas recreativas y absorbentes. En el marco del convenio se tuvo una reinversión por valor de $ -14.867.309, adicional a esto se reconocieron pagos por concepto de alimentación para los participantes que tuvieron novedades de hospitalización y salida a medio familia por valor de $ -3.255.908 resultando así el saldo a liberar a favor de la sdis por valor de $ 12.372.926, restando los valores de la reinversión.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA SEXTA: El asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según el informe final de supervisión, suscrita por la supervisora, la cual hace parte integral de la presente acta.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisora del convenio para efectos de la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que la asociada cumplió con el objeto y obligaciones en desarrollo del convenio, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Asesora Jurídica por presunto incumplimiento. mediante correo electrónico del 27 de junio de 2024, la Oficina Jurídica de la SDIS, certificó que no se adelantó proceso de incumplimiento en contra de la citada asociación.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda, cuarta y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación, las partes se declararán a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-144810-615e48-41332279
2025-09-19T15:10:05-05:00 - Pagina 7 de 12

FIRMAS	
ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL, **DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS (E)** ORDENADORA DEL GASTO	**FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO** Representante legal **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH.**
OLGA MARCELA CUBIDES, **SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD** SUPERVISORA PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	

Elaboró: Juan Sebastian Suarez- Profesional Contratista - Grupo de Liquidaciones (Firmado electrónicamente)
Reviso: José Nelson Rueda Cuervo– Contratista Subdirección de contratación (Firmado electrónicamente)
Revisó: Ademar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación (Firmado electrónicamente).
Revisó: Ruby Esperanza Arias Castro – subdirectora de Contratación - (Firmado electrónicamente).
Revisó: Jaime Wilson Garzón Alfaro– Subdirección para la discapacidad (Firmado electrónicamente)
Revisó: Carlos Alberto Sánchez Triviño – Subdirección para la discapacidad (Firmado electrónicamente)
Revisó: Camila Lucia Montes Ballestas – Subdirección para la discapacidad (Firmado electrónicamente)
Revisó: María Alejandra Mateus Pedrozo. Profesional Contratista. DIF. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Roció Serrato. Profesional Contratista. DIF. (Firmado electrónicamente).

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-144810-615e48-41332279
2025-09-19T15:10:05-05:00 - Pagina 8 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

acta 3946-2022 (REV)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250917-144810-615e48-41332279

Estado: Finalizado

Creación: 2025-09-17 14:48:10

Finalización: 2025-09-19 15:10:03

Escanee el código para verificación

Aprobación: Subdirectora de Contratacion

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Lider - Subcontratacion

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Contratista Financiero - Subcontratacion

Jose Nelson Rueda Cuervo
1010199544
jnruedac@sdis.gov.co
Profesional Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista - Subcontratacion

Juan Sebastian
1020836089
jssuarezb@sdis.gov.co
Elaborador
Subdirección administrativa financiera

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-144810-615e48-41332279
2025-09-19T15:10:05-05:00 - Pagina 9 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

acta 3946-2022 (REV)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250917-144810-615e48-41332279

Estado: Finalizado

Creación: 2025-09-17 14:48:10

Finalización: 2025-09-19 15:10:03

Escanee el código para verificación

Firma: Representante Legal



FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO
34556763
mora7.j9@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION FIPADH

Revisión: Enlace - Discapacidad



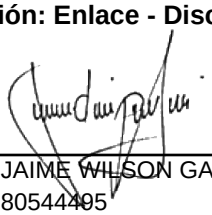
Camila Lucía Montes Ballestas
1018443694
cmontesb@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integracioón Social

Revisión: Enlace - Discapacidad



carlos alberto sanchez triviño
1018469050
csanchezt@sdis.gov.co
FINANCIERO CONTRACTUAL
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Enlace - Discapacidad



JAIME WILSON GARZON ALFARO
80544495
jwgarzona@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-144810-615e48-41332279
2025-09-19T15:10:05-05:00 - Pagina 10 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

acta 3946-2022 (REV)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250917-144810-615e48-41332279

Estado: Finalizado

Creación: 2025-09-17 14:48:10

Finalización: 2025-09-19 15:10:03

Escanee el código para verificación

Firma: DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS (E)

Ana María Hernández Carrascal
52865844
amhernandezc@sdis.gov.co
Directora para la Inclusión y las Familias (E)
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Enlace DIF

Barbara Rocio Serrato Rojas
1032417375
bserrato@sdis.gov.co
Contratista
Dirección para la Inclusión y las Familias

Revisión: Enlace DIF

María Alejandra Mateus Pedrozo
1101757809
mmateusp@sdis.gov.co
Contratista
DIF

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD

Marcela Cubides
52968359
mcubides1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Discapacidad
Dirección para la Inclusión y las Familias

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-144810-615e48-41332279
2025-09-19T15:10:05-05:00 - Pagina 11 de 12

REPORTE DE TRAZABILIDAD

acta 3946-2022 (REV)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250917-144810-615e48-41332279
Creación: 2025-09-17 14:48:10
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-09-19 15:10:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Juan Sebastian jssuarezb@sdis.gov.co Elaborador Subdirección administrativa financiera	Aprobado	Env.: 2025-09-17 14:48:29 Lec.: 2025-09-17 14:50:36 Res.: 2025-09-17 14:50:38 IP Res.: 179.1.218.122
Revisión	Jose Nelson Rueda Cuervo jnruedac@sdis.gov.co Profesional Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-09-17 14:50:38 Lec.: 2025-09-17 15:22:31 Res.: 2025-09-17 15:22:37 IP Res.: 191.156.180.176
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-09-17 15:22:37 Lec.: 2025-09-17 15:34:41 Res.: 2025-09-17 15:34:47 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-09-17 15:34:47 Lec.: 2025-09-17 15:37:05 Res.: 2025-09-17 15:37:14 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	JAIME WILSON GARZON ALFARO jwgarzona@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD	Aprobado	Env.: 2025-09-17 15:37:14 Lec.: 2025-09-17 18:04:34 Res.: 2025-09-17 18:04:39 IP Res.: 200.118.18.28
Revisión	carlos alberto sanchez triviño csanchezt@sdis.gov.co FINANCIERO CONTRACTUAL SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-09-17 18:04:39 Lec.: 2025-09-17 18:08:39 Res.: 2025-09-17 18:08:43 IP Res.: 186.112.53.45
Revisión	Camila Lucía Montes Ballestas cmontesb@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integracioón Social	Aprobado	Env.: 2025-09-17 18:08:43 Lec.: 2025-09-18 15:19:19 Res.: 2025-09-18 15:19:23 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO mora7.j9@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION FIPADH	Aprobado	Env.: 2025-09-18 15:19:23 Lec.: 2025-09-18 20:22:05 Res.: 2025-09-19 08:42:30 IP Res.: 191.156.40.86
Firma	Marcela Cubides mcubides1@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad Dirección para la Inclusión y las Familias	Aprobado	Env.: 2025-09-19 08:42:31 Lec.: 2025-09-19 10:16:47 Res.: 2025-09-19 10:16:50 IP Res.: 181.237.176.159

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-144810-615e48-41332279
2025-09-19T15:10:05-05:00 - Pagina 12 de 12

REPORTE DE TRAZABILIDAD

acta 3946-2022 (REV)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250917-144810-615e48-41332279

Creación: 2025-09-17 14:48:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-19 15:10:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	María Alejandra Mateus Pedrozo mmateusp@sdis.gov.co Contratista DIF	Aprobado	Env.: 2025-09-19 10:16:50 Lec.: 2025-09-19 11:23:01 Res.: 2025-09-19 11:23:05 IP Res.: 186.102.70.137
Revisión	Barbara Rocio Serrato Rojas bserrato@sdis.gov.co Contratista Dirección para la Inclusión y las Familias	Aprobado	Env.: 2025-09-19 11:23:05 Lec.: 2025-09-19 15:07:05 Res.: 2025-09-19 15:07:13 IP Res.: 186.154.32.194
Firma	Ana María Hernández Carrascal amhernandezc@sdis.gov.co Directora para la Inclusión y las Familias (E) Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-09-19 15:07:13 Lec.: 2025-09-19 15:09:44 Res.: 2025-09-19 15:10:03 IP Res.: 190.27.225.68